

EXP-UNC: 0036005/2018.

VISTO

La nota presentada por el Dr. Fernando MENZAQUE (legajo 26300), donde solicita se lo autorice a a realizar tareas de auditoría; y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza HCS N° 5/2000 autoriza estas actividades;
Que el Área de Personal y Sueldos ha presentado el informe correspondiente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Dr. Fernando MENZAQUE (legajo 26300) en los términos de las Ordenanzas HCS N° 05/2000 y 1/2018, para realizar tareas de auditoría que se llevará a cabo para la optimización de la gestión de los recursos a cargo de la administración tributaria de la Provincia de Córdoba, con una dedicación horaria de 2 hs semanales, desde el 1º de agosto de 2018 al 30 de julio de 2020.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 213/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF